

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11405 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 28/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 0000377/2013, por auto de 12 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Solar Opportunities, S.L., con CIF B-85607588, y domiciliado en la Glorieta de Rubén Darío, número 3, 3.º, 28010, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es la del Economista, José Antonio Gozalo Alonso, con domicilio postal en calle Ángel Múgica, 56, local 1, 28034, Madrid, con teléfono 917353392 y dirección electrónica solar@gozaloforensic.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 12 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130013340-1